



458

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO : 11001-3335-012-2018-00053-00
DEMANDANTE: CRISTIAN ANDRÉS OSORIO RINCON
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

**ACTA N° 048 -2020
AUDIENCIA ALEGACIONES
ART. 181 LEY 1437 DE 2011**

En Bogotá D.C. a los 13 días del mes de febrero de 2020 siendo las 9:45 de la mañana, fecha y hora previamente señaladas para llevar a cabo la presente audiencia, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad de Bogotá en asocio de su secretaria ad hoc realizó audiencia pública dentro del proceso de la referencia en la sala de audiencias 28 de la Sede Judicial del CAN, con la asistencia de los siguientes,

INTERVINIENTES

La parte demandante: Dra. Alix Natalia Reyes Contreras.

La parte demandada: Dr. Salvador Ferreira Vásquez, a quien se le reconoce personería de conformidad con el poder allegado a la presente diligencia.

Se deja constancia que previamente fueron revisados los antecedentes disciplinarios de los apoderados.

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes Etapas:

1. Alegaciones

SANEAMIENTO DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 180 numeral 5° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se procede a evacuar la etapa de saneamiento del proceso, para tal efecto se le concede el uso de la palabra a los apoderados con el fin de que se pronuncien si observan alguna irregularidad que pueda ser saneada en este momento. Las partes de conformidad, por tanto, se da por agotada esta etapa.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS

ALEGACIONES FINALES

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que realicen sus alegatos finales. Los argumentos quedan consignados en la videograbación.

*Se fija fecha para lectura del fallo el día **25 MARZO DE 2020 A LAS 11:00 A.M.***

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS



YOLANDA VELASCO GUTIÉRREZ
JUEZ



ALIX NATALIA REYES CONTRERAS
PARTE DEMANDANTE



SALVADOR FERREIRA VÁSQUEZ
PARTE DEMANDADA



FERNANDA FAGUA
SECRETARIA AD HOC